

**Acta No. 002**  
**Sesión CTCP**  
**Bogotá D.C., 8 de enero de 2020**  
**Ubicación: Sala CTCP**

**Asistentes:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CARGO</b>
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARON GARCÍA	CTCP	CONSEJERO

**1. Orden del día.**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Verificación del quórum
- c. Aprobación del acta anterior.
- d. Revisión y asignación de funciones técnicas y administrativas.

**Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

**a. Consideración y aprobación del orden día**

Se aprueba el orden del día

**b. Verificación del Quorum.**

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

**c. Aprobación del Acta anterior**

Se aprueba el acta No. 001 del día 7 de enero de 2020

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

#### **d. Revisión y asignación de funciones técnicas y administrativas.**

Los consejeros se reúnen en las instalaciones del CTCP para tratar el tema relacionado con el punto de revisión y asignación de funciones técnicas y administrativas.

### **3.1. Comité Nacional del Sector Educativo y Comités Regionales**

**La reasignación de los Comités es la siguiente:**

Descripción	Consejero a cargo				Comentarios
	LHM	WFF	LVG	CAMR	
<b>I. Comité de Expertos<sup>1</sup></b>					
1. Comité de Expertos tributarios		Principal	Apoyo		El CTCP aprueba su reactivación.
2. Comité de Expertos en valuación.	Principal	Apoyo			
3. Comité de Expertos NAI	Principal	Apoyo	Apoyo	Apoyo	
4. Comité de Expertos NIIF	Apoyo	Apoyo	Principal	Apoyo	
<b>II. Comités Técnicos Adhonorem</b>					
1. Comité del Sector Solidario y de Entidades sin ánimo de lucro	Apoyo	Principal	Apoyo	Principal	
2. Comité de Expertos en aseguramiento	Principal	Apoyo	Apoyo	Apoyo	
3. Comité del Sector Financiero			Apoyo	Principal	
4. Comité del sector real	Principal			Apoyo	
5. Comité del sistema documental contable	Apoyo	Apoyo	Principal	Apoyo	
6. Comité de Pymes					Se decide que se mantenga inactivo
<b>III. Otros comités o Grupos de Estudio</b>					
<b>1. Comité Nacional del Sector Educativo y Comités Regionales</b>	<b>LHM</b>	<b>WFF</b>	<b>LVG</b>	<b>CAMR</b>	
a. Comité Nacional del Sector Educativo	Apoyo	Principal	Apoyo	Apoyo	Se reactivará cuando se hayan formalizado las coordinaciones regionales.
b. Comités Regionales de Educación					
• Región Caribe – Zona norte		<b>Principal</b>		Apoyo	
• Regional Caribe – Sabana	<b>Principal</b>	Apoyo			
• Regional Occidente		Apoyo		<b>Principal</b>	

<sup>1</sup> Los comités de expertos no son obligatorios, se crean con el propósito de apoyar las actividades del CTCP, pero no tienen como fin la expedición de una norma. Los Comités Técnicos, si tienen como objetivo la expedición de una norma. En muchos casos los comités técnicos se ocupan de temas que no tienen como objetivo la expedición de una norma.

Descripción	Consejero a cargo				Comentarios
	LHM	WFF	LVG	CAMR	
• Regional Andina – Bogotá.		Apoyo	Principal		
• Regional Sur – Ibagué.		Apoyo	Principal		
• Región Antioquia	Principal	Apoyo			
• Región Villavicencio		Principal	Apoyo		
• Región Santanderes		Principal		Apoyo	
2. <b>Grupo de Estudio (NIIF 17)</b>	Apoyo	Apoyo	Apoyo	Principal	

El presidente del CTCP Wilmar Franco presenta el informe de las actividades realizadas durante el año 2019, en los comités regionales de Villavicencio, Santanderes y Zona norte, las cuales estuvieron direccionadas a establecer las agendas de trabajo en los Comités Regionales.

Los miembros reiteran la importancia de comprender el objetivo del comité, el cual está direccionado a promover procesos de divulgación, conocimiento y comprensión, que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia, tal como lo señala la Ley 1314 de 2009:

*“12. En coordinación con los Ministerios de Educación, Hacienda y Crédito Público y Comercio, Industria y Turismo, así como con los representantes de las facultades y Programas de Contaduría Pública del país, promover un proceso de divulgación, conocimiento y comprensión que busque desarrollar actividades tendientes a sensibilizar y socializar los procesos de convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información establecidas en la presente ley, con estándares internacionales, en las empresas del país y otros interesados durante todas las etapas de su implementación.”*

Los miembros del CTCP aprueban:

- Continuar trabajando en la renovación de las representaciones en los comités regionales de educación y realizar reuniones para definir líneas de trabajo de las mesas, con miras a cumplir los requerimientos de la Ley 1314 de 2009.
- Trabajar en la integración de las autoridades de regulación y el Ministerio de Educación en el comité nacional y comités regionales.

Para ello, se aprueba realizar una sesión de trabajo para determinar áreas de trabajo conjuntos con las autoridades de regulación, los programas de contaduría pública, y el Ministerio de Educación y establecer posibles ajuste a normas legales, que establecen requerimientos sobre temas que son competencia de otras entidades. Algunos temas de evaluación serán los siguientes:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
 Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
 Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
 958283  
 Email: info@mincit.gov.co  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

- a. La participación en el debido proceso para la expedición de Normas de Contabilidad, Información Financiera y de Aseguramiento de Información.
- b. Promover en los grupos de investigación contable de los programas de contaduría pública la incorporación de los proyectos que son incluidos en agenda de los emisores internacionales y que se incluyen en el plan de trabajo del CTCP, ello con el fin de incrementar la participación de las instituciones educativas, en las discusiones previas para la expedición de borradores y nuevas normas.
- c. Promover la realización de eventos conjuntos relacionados con la divulgación, conocimiento y comprensión de los procesos de convergencia, dirigidos a contadores, empresarios y otros interesados en las etapas de pos-implementación y aplicación de las normas.
- d. Establecer estrategias para incrementar la participación de las universidades a partir del modelo de Colciencias, en relación con los grupos de investigación en temas contables.

**Responsable:** Wilmar Franco Franco; Carlos Augusto Molano; Luis Henry Moya Moreno, Leonardo Varón García.

### 3.2. Grupo de Estudio NIIF 17 Seguros

Este Comité fue creado por el CTCP con el propósito de dar a conocer el contenido de la norma a los diferentes actores, evaluar los impactos y apoyar las actividades tendientes a establecer la conveniencia o inconveniencia de aplicación de la NIIF 17 en Colombia. La coordinación de este grupo de trabajo, que estaba a cargo del Consejero Gabriel Gaitán León por decisión del CTCP se aprueba que ahora está a cargo del consejero Carlos Augusto Molano con el apoyo de los demás miembros del CTCP. Algunas de las acciones que son de especial relevancia al evaluar la conveniencia o no conveniencia de aplicación de la nueva norma de seguros en Colombia son las siguientes:

- Revisar las excepciones establecidas para la aplicación de la NIIF 4 por parte de entidades financieras en sus estados financieros separados.
- La evaluación y estudio de la nueva norma de seguros por parte del CTCP, con miras a establecer recomendaciones al Gobierno Nacional sobre el tema, tanto para entidades aseguradoras y no aseguradoras.
- La participación en el proyecto de evaluación de impactos de la aplicación de la NIIF 17, que actualmente está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y FASECOLDA, y en la que tiene participación uno de los miembros del CTCP.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

Los miembros del CTCP reiteran la importancia de que esta autoridad tenga participación en el proyecto de evaluación del Ministerio de Hacienda, y la de conocer los cronogramas y actividades que serán desarrolladas durante el año 2020 por parte de la Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio y otras entidades. Esto permitirá integrar las acciones realizadas por el Grupo de estudio de la NIIF 17 y las desarrolladas en el proyecto de evaluación de impactos.

Los miembros del CTCP también aprueban realizar una sesión de trabajo exclusiva en la que se revisen los cambios normativos en materia de la contabilidad de seguros según las NIIF, también para conocer la estructura, productos, particularidades y funcionamiento del sector de seguros en Colombia.

**Responsable:** Carlos Augusto Molano (principal); Wilmar Franco Franco; Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno.

### **Comisión Intersectorial de Normas de Contabilidad, Información Financiera y de aseguramiento de la Información.**

Los consejeros acuerdan mantener la estructura actual. La secretaria técnica continuará en cabeza de Luis Henry Moya y la representación en cabeza del Presidente del CTCP.

Tal como se ha recomendado en otras reuniones todos los miembros del CTCP están de acuerdo que a través de este comité se discutan temas relacionados con mejoras en las capacidades de la infraestructura contable del país, así como las actividades de coordinación previstas en el Art. 12 de la Ley 1314 de 2009. Algunos temas que se recomiendan sean incluidos en la agenda de trabajo de esta comisión son los siguientes:

- La revisión del Decreto que crea la Comisión Intersectorial, esto es el Decreto 3048 de 2011, con miras a dar mayor capacidad a esta autoridad, de tal forma que ella pueda emitir directrices de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros.
- Establecer proyectos que ayuden a mejorar en la normativa contable del país, y establecer mejoras en las capacidades para generación de información financiera de alta calidad, comparable y útil para los usuarios de los estados financieros.
- Establecer el cronograma de trabajo del año 2020 de la Comisión Intersectorial, y definir conclusiones y acciones futuras de la subcomisión de moneda funcional.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12.30.m del día 8 de enero de 2020.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000

958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20

Para constancia firman:

Wilmar Franco

**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente

  
**LEONARDO VARÓN GARCÍA**  
Secretario.

Proyectó: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Carlos Augusto Molano

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20